

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Municipalidad Provincial de Azángaro, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación: Yunior Machaca León- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Azángaro.

Pedio(s) / Inmueble (s)/ Área / Ubicación	Partida Registral	Uso	Acto(s) de saneamiento
Pedio Urbano denominado predio 01, ubicado en la Urbanización Pro Vivienda San Andres, entre la Avenida Prado y Jirón los Robles, Distrito: Azángaro, Provincia: Azángaro, Departamento de Puno/ Área: 600.00 m2, Perímetro: 110.00 ml;	05056571	Otros Usos	Independización
Pedio Urbano denominado predio 02, ubicado en la Urbanización Pro Vivienda San Andres, entre la Avenida Prado y Jirón los Cedros, Distrito: Azángaro, Provincia: Azángaro, Departamento de Puno/ Área: 1,600.00 m2, Perímetro: 160.00 ml;	05056571	Recreación Publica	Independización

Azángaro, 16 de octubre del 2026



Firmado digitalmente por:
MACHACA LEON Yunior FAU
20172499679 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/10/2026 17:08:17-0500
Cargo: ALCALDE